



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose comunicado propuesta de baja de oficio para los extranjeros que a continuación se indican, inscritos en el Registro Central de Extranjeros según comunica la Delegación Provincial de Estadística, que emitió certificado o tarjeta de residencia, pero hace más de cinco años, por lo que ha caducado o por tratarse de extranjeros que no constan en dicho RCE.

Habiéndose comprobado que no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestarse cuanto se estime pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Extranjero</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Pasaporte/N.I.E.</i>	<i>Fecha vencimiento 5 años</i>
Iliya Pavlov Tonov	Búlgara	35829520	
Ioan-Florin Titi	Rumana	1830304323371	29-09-2013
Francisco José Vilares Monteiro	Portuguesa	X4839474K	08-09-2013

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos oportunos.

Quintanilla del Agua, a 29 de julio de 2013.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé